



RESOLUCION

Expediente nº: 590/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

La Alcaldesa adopta en la fecha arriba indicada la Resolución del siguiente tenor literal:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, **RESUELVO:**

RESOLUCIÓN

Área: secretaria (Departamento de Contratación)

DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS obras del lote 2. mejora de accesibilidad, de las obras de cambio de pavimento y mejora de accesibilidad en pabellón polideportivo municipal. Programa: subvención para el fomento de infraestructuras deportivas para entidades locales de andalucía (id) (SUBSANACIÓN DE req.docum).

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2023 en el que se aprueba el expediente de contratación de las obras del Lote 2. Mejora de accesibilidad, de las obras de cambio de pavimento y mejora de accesibilidad en Pabellón polideportivo municipal. Programa: Subvención para el Fomento de Infraestructuras Deportivas para Entidades Locales de Andalucía (aprobación de expediente de contratación, gasto, pliegos y designación de los miembros de la mesa de contratación).

Vista el acta de la mesa de contratación celebrada el día 11 de agosto de 2023, para la apertura y calificación del archivo electrónico A (Documentación administrativa), acta de la mesa de contratación celebrada el día 18 de septiembre de 2023 para apertura y valoración del archivo electrónico C: Criterios de valoración automática o mediante fórmulas, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de septiembre de 2023 por la que se acepta la clasificación de proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo al acta de la mesa de contratación celebrada el 18 de septiembre de 2023 y acta de la mesa de contratación celebrada el día 9 de octubre de 2023 de apertura del archivo electrónico de Requerimiento de Documentación, se requiere a la mercantil Empresa Constructora Granadina, S.A, la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares y de conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,





Ayuntamiento de La Zubia

RESUELVO

Primero: Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día **23 de octubre de 2023, a las 10:00 horas**, para la celebración de los siguientes actos:

1. **Aprobación del acta de la sesión de fecha 09/10/2023 de la Mesa de contratación de las obras del Lote 2. Mejora de accesibilidad, de las obras de cambio de pavimento y mejora de accesibilidad en Pabellón polideportivo municipal. Programa: Subvención para el Fomento de Infraestructuras Deportivas para Entidades Locales de Andalucía (Exp. 590 /2023).**
2. **Apertura del archivo electrónico de subsanación del Requerimiento de Documentación, para adjudicar el contrato de las obras del Lote 2. Mejora de accesibilidad, de las obras de cambio de pavimento y mejora de accesibilidad en Pabellón polideportivo municipal. Programa: Subvención para el Fomento de Infraestructuras Deportivas para Entidades Locales de Andalucía (Exp. 590/2023).**

Segundo: Comunicar el presente decreto a los miembros de la Mesa de Contratación, quedando convocados al acto en el día y hora indicados, en el Salón de Juntas-Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia.

Tercero: Publicar el presente decreto en el Perfil del Contratante para conocimiento de los licitadores, y de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP dicho acto será **PRIVADO**, no pudiendo concurrir los licitadores al mismo.

(La firma de la Secretaria General, se efectúa exclusivamente para tomar razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de Decretos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

